

**DÉCIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE**

Viena, 10 a 17 de abril de 2000

**DECLARACIÓN
DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA,
LICENCIADO MARIO GUILLERMO RUIZ WONG**

Viena, 14 de abril de 2000

IDIOMA ESPAÑOL

Las denominaciones empleadas, la forma en que parecen los datos y las opiniones expresadas en este documento corresponden al Lic. Mario Guillermo Ruiz Wong, Ministro de Gobernación de la República de Guatemala y no reflejan necesariamente la práctica ni las opiniones de las Naciones unidas en ninguno de los casos.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES MINISTROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES, SEÑORES REPRESENTANTES Y FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES, SEÑORES OBSERVADORES, EXPERTOS, SEÑORAS Y SEÑORES:

Señor Presidente:

Quiero felicitarlo en nombre de la Delegación de Guatemala por presidir este segmento de Alto Nivel, y también expresarle que como latinoamericanos estamos muy orgullosos por su elección. No dudamos del éxito de su gestión y le ofrezco todo el apoyo de nuestra delegación para ayudarlo en su difícil tarea.

1 El 29 de diciembre de 1996 culminó la suscripción de los Acuerdos de Paz en Guatemala, finalizando así el conflicto armado interno que, por más de 30 años, se suscitó en el país. Dichos Acuerdos constituyen un amplio programa tendiente a superar problemas estructurales que pretendieron justificar dicho conflicto y, en el ámbito de la administración de justicia y de la prevención del delito, motivaron cambios fundamentales aún en desarrollo.

2. En el primero de los citados ámbitos, una multisectorial Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, integrada en el marco de los Acuerdos de Paz, propuso medidas relacionadas con la modernización del Organismo Judicial y del Ministerio Público, con la búsqueda de la excelencia profesional de los operadores y auxiliares de la justicia,

con el acceso efectivo de la población a la misma, con la agilización de los procesos con el combate a la violencia y a la delincuencia, con la modernización del sistema penitenciario, con reformas constitucionales que no fueron aceptadas por la población en la consulta popular convocada para el efecto, y propuestas de reformas al Código Procesal Penal que había sido recientemente innovado, estableciendo el sistema oral y acusatorio en sustitución del escrito e inquisitivo.

3. Simultáneamente se inició un proceso de reestructuración policial y seguridad pública, que implicó la constitución de la Policía Nacional Civil, bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, como único cuerpo policial armado, con competencia nacional, para proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito, y mantener el orden público y la seguridad interna, con acciones apegadas al respeto de los derechos humanos y bajo la dirección de autoridades civiles, conforme a un plan de reestructuración acorde a estándares internacionales en la materia y con el apoyo de la cooperación internacional y la Misión de Naciones Unidas para la verificación de los Acuerdos de Paz (MINUGUA), considerándose, además, la necesaria interrelación y coordinación de la Policía Nacional Civil con el Organismo Judicial y el Ministerio Público, ampliadas posteriormente al servicio público de Defensa Penal.

4. Es evidente que la prevención del delito y el combate a la delincuencia, deben considerar aspectos complejos de la realidad

nacional e internacional. En el caso de Guatemala, constituyen dificultades internas, entre otras, las siguientes:

- La pobreza generalizada de la población;
- Una cultura de violencia alentada por el conflicto armado interno y por la ausencia de un sistema educativo propiciador de búsqueda de consensos en vez de disensos, de formación de juicios en vez de prejuicios, de actitudes solidarias en vez de actitudes individualistas y egoístas;
- La desconfianza y falta de credibilidad de la población con respecto a las instituciones, debido a su debilidad, ineficacia e ineficiencia;
- La impaciencia ante un ineludible proceso de mediano y largo plazo con respecto a la modernización y fortalecimiento de las instituciones.

5. En el ámbito internacional, Guatemala no es ajena a los efectos de la globalización, cuya perspectiva negativa, especialmente en el ámbito de la delincuencia ha sido suficientemente tratada en los documentos preparatorios del presente Congreso.

6. A tres meses de la instauración de un nuevo Gobierno en Guatemala, presidido por el Licenciado Alfonso Portillo, el mismo ha iniciado un proceso de solución a los problemas estructurales del país en su conjunto, cuya principal manifestación es la pobreza generalizada de la población y su falta de participación en la toma de las decisiones sociales que le afectan. En ese corto lapso y en el marco de las políticas del Presidente Portillo, el Ministerio de

Gobernación a mi cargo ha iniciado también un proceso de respuesta a los problemas que atañen a la prevención y combate del delito.

7. Con el apoyo de la cooperación internacional, hay logros positivos en los procesos de modernización de la administración de justicia, especialmente penal, y de organización de la Policía Nacional Civil. Debo patentizar al respecto nuestro agradecimiento a la Unión Europea y a sus países miembros, a la Organización de las Naciones Unidas, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Mundial, al Centro Danés para los Derechos Humanos y a los distintos países de Europa y América que continúan colaborando en aquellos procesos, entre ellos, Estados Unidos de América, especialmente en el combate al narcotráfico, y Argentina, principalmente en formación de recursos humanos incluyendo capacitación semipresencial y a distancia, así como en lo que respecta a una inminente instauración de asesoría permanente en inteligencia civil, aspectos penitenciarios y de migración.

8. Sin embargo, subsisten carencias y debilidades sin cuya superación la prevención del delito, el combate a la violencia y a la delincuencia, así como el tratamiento de los delincuentes, resultarían deficientes y ajenos a las expectativas de la población guatemalteca; en lo que respecta al último tema, el sistema penitenciario en Guatemala ha estado totalmente abandonado. La administración a mi cargo, en estos 3 meses, ha iniciado los siguientes procesos tendientes a resolver aquellas carencias y debilidades:

- El reinicio de las actividades de la Academia de la Policía Nacional Civil, con cursos básicos, complementarios y de las distintas especialidades, en apoyo al incremento de Agentes y a su excelencia profesional, tanto en lo que respecta a actividades policiales tradicionales como a las referentes a los nuevos retos de la globalidad y de la tecnología.
- El fortalecimiento del despliegue policial para una eficaz cobertura nacional y de atención a los nuevos retos y preocupaciones derivadas de la globalidad y de los avances tecnológicos, así como de la necesaria protección de la naturaleza.
- El fortalecimiento de la Oficina de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional Civil, para asegurar la probidad y debida actuación de los miembros de dicha institución, dada la subsistencia de problemas al respecto especialmente derivados del reciclaje de algunos antiguos Policías Nacionales cuya ausencia de cultura en materia de respeto a derechos humanos fundamentales, no ha sido todavía posible eliminar.
- La institucionalidad de la participación ciudadana en la prevención del delito, para cuyo efecto se mantiene comunicación con distintas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, a fin de constituir un Consejo Asesor de Seguridad y Juntas Locales de Seguridad. Para ello, considero muy importante las deliberaciones y conclusiones que al respecto surjan del presente Congreso, con el objeto de aprovechar distintas experiencias en este tema.

- El diseño y ejecución de políticas, conjuntamente con contenidos formativos al respecto, relacionadas con una adecuada, sistemática y permanente comunicación de la Policía Nacional Civil con la población del país.
- El impulso de la necesaria coordinación y colaboración del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil con el Organismo Judicial, Ministerio Público y Defensoría Pública, en el marco de la denominada Instancia Coordinadora de la Administración de Justicia y de la Comisión del Fortalecimiento de la Justicia, en cuyo seno se ha logrado recientemente importantes acuerdos tanto para la prevención del delito como para la solución de problemas urgentes del sistema penitenciario, especialmente los relacionados con el hacinamiento de reclusos derivado de la innecesaria detención por faltas y de reos sin condena por la lenta administración de la justicia penal.
- La atención prioritaria al sistema penitenciario guatemalteco, en total abandono, a punto de colapsar y sin siquiera un marco legal. Al respecto, después de analizar 11 distintos proyectos de Ley del Sistema Penitenciario, se ha finalizado un proyecto que presentaré a mi regreso a Guatemala, previo enriquecimiento del mismo con las deliberaciones y conclusiones que surjan del presente Congreso con respecto al tratamiento del delincuente. Se ha iniciado igualmente la instauración de una Escuela de Estudios Penitenciarios, inexistente a la fecha, para la formación de los operadores del sistema. Simultáneamente se está adquiriendo vehículos y equipo adecuado para el servicio de seguridad, así como evaluando el desempeño y la probidad de los

actuales miembros de dicho servicio. Como algo elemental, en la primera quincena del presente mes se institucionalizó un sistema permanente de planificación y de elaboración de estrategias en materia penitenciaria.

- En materia de migración, se revisa actualmente la Ley y Reglamento respectivos para su readecuación. En el marco de la Conferencia Regional sobre Migración en la que participan los países de América del Norte, Centroamérica, Belice y República Dominicana, y cuya Quinta Reunión se realizó en Washington en marzo del presente año, se llegó a importantes conclusiones de cooperación que incluyen: la instauración de una Secretaria Virtual para la constante cooperación y comunicación por medios electrónicos; el estudio de un programa de cooperación multilateral para el retorno asistido de migrantes regionales y extra-regionales, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones; y el intercambio y consolidación de experiencias en materia de cooperación fronteriza en el marco de una visión de desarrollo integral compartido.
- En un marco general, es inminente la instauración de un sistema permanente, inexistente a la fecha, de planificación y elaboración de estrategias para la prevención del delito.

9. En el ámbito de los Acuerdos de Paz, se está trabajando en una recalendarización de los compromisos respectivos que, con respecto al Ministerio a mi cargo, giran en torno al cumplimiento de los siguientes aspectos que se están implementando desde ya:

- La constitución del Consejo Asesor de Seguridad, al que hice referencia anteriormente;
- La creación de un Departamento de Inteligencia Civil y Análisis de Información para el combate al crimen organizado y la delincuencia común;
- La asunción por el Ministerio de Gobernación del control de armas y municiones, actualmente a cargo del Ministerio de la Defensa;
- La emisión de una nueva Ley de Empresas Privadas de Seguridad para garantizar el profesionalismo de sus integrantes y una adecuada actuación de los mismos, bajo estricto control de la Policía Nacional Civil;
- Reformas a la Ley de la Policía Nacional Civil para optimizar su organización y funcionamiento;
- Consolidación normativa de las carreras policial y administrativa de la Policía Nacional Civil.

10. La presente reunión es marco propicio para poder intercambiar con mayor detalle las experiencias de los primeros tres meses de mi administración como Ministro de Gobernación, y estoy seguro que las deliberaciones y conclusiones de este Congreso servirán para la consolidación de los esfuerzos que realiza mi país para una mejor prevención del delito y para un adecuado tratamiento del delincuente.

Muchas gracias.